

**DOCUMENTOS DE POLÍTICA SOCIAL. HISTORIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

**ISSN 2340-7808**

---

**Número 31. Octubre 2015.**

**Revista editada por el IPS. Instituto de Política social.**

**Indizada en Dialnet y Latindex.**



**PERSONAS CON DISCAPACIDAD: TRANSFORMACIÓN  
TERMINOLÓGICA, IDEOLÓGICA Y SOCIAL.**

**Antonia Conesa Gallego.**

*Universidad de Murcia (España).*

**Resumen.** La discapacidad y los términos empleados a lo largo de la historia para referirnos a las personas con discapacidad, lleva consigo un cambio de concepción social. En los inicios de la historia, la discapacidad está enfocada desde un modelo exclusivamente médico a través del cual se trata la enfermedad, englobando todo tipo de discapacidad, deficiencia o minusvalía. Sin embargo, en la actualidad es considerada desde diferentes perspectivas y como un proceso multidimensional, ya que no solo abarca la condición física de la persona, sino también se tiene en cuenta aspectos personales, ambientales y sociales. Para finalizar el texto concluye realizando una propuesta de enfoque en relación a la discapacidad.

**Palabras clave:** discapacidad, deficiencia, minusvalía, capacidad, terminología.

**Abstract.** Disability and terms used throughout history to speak about disabled people, takes a change from the social point of view. At the beginning of history, disability is focus exclusively on a medical archetype by treating the illness, including as well several types of disabilities, deficiency and handicap. However, nowadays is considered from different perspectives and as a multidimensional process, not only including physical condition, but keep in mind social, personal, ambient facet. To concluding this research ends making a standpoint proposal related to disability.

**Keywords:** disability, deficiency, handicap, capacity, terminology.

## 1. Introducción.

---

Este texto trata de exponer una concepción global y concisa sobre cuál ha sido la transformación, a diferentes niveles, que se ha realizado a través de la historia con respecto a las personas con discapacidad, en relación a la terminología utilizada y a la visión global que tiene la sociedad con respecto a estos. Por otro lado, trata de destacar el trabajo que se realiza y el realizado en relación a la igualdad de oportunidades, de derechos y normalización con respecto a las personas con algún tipo de discapacidad.

Por este motivo y antes de comenzar a realizar la lectura, reflexionemos ante la visión que en la actualidad tenemos nosotros en relación a la discapacidad y a las personas con discapacidad. ¿Cómo definirías el término discapacidad? ¿Tenemos claros los términos para referirnos adecuadamente a las personas? ¿Todas las discapacidades son iguales? ¿Implica lo mismo tener una deficiencia sensorial que una minusvalía o una discapacidad física? ¿Cómo deberíamos tratar a una persona con discapacidad? ¿Con compasión? ¿Con pena? cuándo caemos en la compasión ¿Estamos ante un acto de discriminación?

Es muy importante reflexionar ante estas situaciones porque a veces, no actuamos como realmente pensamos, ¿Te has parado alguna vez a pensar sobre esto? ¿Te ha molestado en alguna ocasión que una persona con unas necesidades concretas estuviese compartiendo espacio contigo?

Pues bien, pensemos en cuál es nuestra visión real sobre el tema, valorar cuál es la que llevamos a la práctica y cuál es la que nos gustaría seguir, puede que ya sea la adecuada o puede que no. Tener las cosas claras en relación a la discapacidad es muy sencillo sin embargo, ¿Cómo actuamos realmente? ¿Tenemos prejuicios o actuamos pensando lo que es políticamente correcto para la sociedad?.

Pongámonos en el lugar de una persona que tiene una discapacidad, ¿Cómo nos gustaría que nos trataran? ¿De una forma especial? ¿Cómo te sentirías si te rechazasen por tener una discapacidad o necesidad diferente? Estas preguntas pueden ser paradójicas, las conclusiones ya dependen de la visión de cada uno.

No es fácil ponerse en el lugar de otras personas, y más cuando no compartes la misma condición que estas, pero, no podemos quedarnos ahí, en la superficie, donde veamos las diferencias pero no sepamos realmente que pasaría y como reaccionaríamos si nosotros algún día estuviésemos en su misma situación.

Por otro lado, ¿Se trabaja para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad? ¿Una persona con discapacidad y otra que no tiene discapacidad tienen y gozan de los mismos derechos? ¿Deberían de tenerlos? ¿Existe una legislación que regule sus derechos? Y una pregunta muy importante, ¿Se cumple y se lleva a cabo de

una forma adecuada? ¿Quién o quiénes son los responsables de esto? ¿Abogados, instituciones, políticos, las mismas personas con discapacidad?

Ahora sí, teniendo en cuenta todo lo propuesto anteriormente, reflexionemos e iniciemos la lectura sobre la visión de las personas con discapacidad desde los inicios de la historia hasta la actualidad.

## 2. Historia (Retrospectiva).

---

A lo largo de la historia, las personas con algún tipo de discapacidad, deficiencia o minusvalía, han sido consideradas desde personas “malditas” a poseedores de un “don especial”. Sin embargo, en su mayoría, la sociedad ha tendido a realizar actos discriminatorios con respecto a las personas que presentaban algún tipo de discapacidad, fuese cual fuese.

En la prehistoria, dependiendo de la zona, costumbre o época en la que se vivía, a las personas con discapacidad se les abandonaba, ejecutaba, o arrojaba desde los montes. Cualquier acto que los alejase de la sociedad, era válido con el fin de que no obstaculizasen el proceso social comunitario “normalizado”, ya que en algunos casos como en la sociedad Hebrea consideraban a las personas con “defectos físicos” una marca de pecado. En contraposición, algunas comunidades como en África occidental los utilizaban para ahuyentar al demonio, considerándolos poseedores de un don especial, hasta incluso Dioses (Valencia, 2014).

Los filósofos razonaron y se posicionaron en relación a la discapacidad. Aristóteles consideraba que las personas con discapacidad era una raza de hombre que vivía en madrigueras de conejos de Egipto y Esparta. Por otro lado, este pensador estudió la sordera y la tartamudez, considerándola una enfermedad ya que la lengua no era capaz de seguir la velocidad a la que las ideas de la persona fluían.

Platón los relacionaba con seres mitológicos enviados por dioses para comunicar mensajes. Según Licurgo los nacidos “débiles o deformes” debían ser arrojados desde lo alto del monte Tatiego, ya que la antigua sociedad Griega creía solo en el modelo de la belleza física y la perfección, las personas mayores examinaban a los niños y niñas cuando nacían con el fin de valorar los que merecían y no merecían seguir con vida. El infanticidio no solo se practicaba en Grecia ya que era una práctica más común de lo debido en diferentes sociedades.

Esta visión sobre las personas con discapacidad por parte de los pensadores puede llegar a sorprender, sin embargo, hay que tener en cuenta y considerar el contexto y la época en la que se dio, en la cual todo lo que tenía relación con el ámbito militar era fundamental por consiguiente, estos eran especialmente apreciados por la sociedad, por

lo tanto, solo las personas que gozaban de salud plena podrían convertirse en militares, por esto las personas que tenían algún tipo de discapacidad eran rechazadas. En el antiguo Egipto, se planteaban diferentes tipos de tratamiento para la discapacidad y en la antigua China se utilizaban diferentes métodos para la rehabilitación de la discapacidad como por ejemplo la realización de masajes para tratar a personas con discapacidad motriz (Valencia, 2014).

En la edad media, se seguía continuando con la práctica del infanticidio, además las personas con algún tipo de discapacidad eran perseguidas por parte de las autoridades civiles y religiosas, considerándolas como delincuentes, vagos, dementes, imbéciles, poseídos o endemoniados, locos etc... En el siglo XIV se construyeron “ciudades amuralladas” las cuales incluían a centenares de personas nacidas con algún tipo de discapacidad, ya fuese física, mental o sensorial, para posteriormente exhibirlos en los zoológicos o espectáculos programados los fines de semana para el entretenimiento de la sociedad (Jiménez, González y Martín Moreno, 2002).

De esta forma se manipulaba la conciencia social para que las familias rectificaran sus pecados cometidos, ya que se consideraba que “la persona con discapacidad” era una señal enviada por Dios a modo de castigo. Por otro lado, también se consideraba que cuando una mujer tenía un niño o niña con algún tipo de discapacidad estas estaban relacionadas con la brujería y la magia. A lo largo de la Edad Media, por un lado se crearon instituciones de socorro para personas con discapacidad a cargo de comunidades religiosas, como consecuencia de la gran cantidad de epidemias que se detectaron en la sociedad y por otro lado, las primeras instituciones psiquiátricas.

Posteriormente, se crean cofradías y asociaciones para asistir a ciegos, paralíticos y leprosos partiendo de la moral y del amor hacia el prójimo, creando asilos para personas con discapacidad ofreciéndole refugio y asistencia sanitaria. Ya en el siglo XVIII la sociedad empieza a asumir poco a poco su responsabilidad en relación al asistencialismo social (Valencia, 2014).

Durante la Revolución Francesa algunos pensadores como Voltaire, Rosseau y Locke, reflexionaron sobre la vida y el mundo basándose en la experiencia humana, esto influyó en la sociedad de forma determinante cambiando la visión con respecto a las personas con discapacidad como responsabilidad pública en la nueva sociedad industrial. De esta forma se empieza a considerar la posibilidad de que las personas con algún tipo de discapacidad puedan vivir “con normalidad” proporcionándoles los medios adecuados. Se crea la Organización internacional del trabajo en el año 1919 la cual tiene como objetivo promover la justicia social para una globalización equitativa.

Sin embargo, este avance con respecto a la visión de la discapacidad dio un paso atrás cuando apareció el movimiento de la Eugenesia. Surgió a finales del siglo XIX, al surgir el Darwinismo social, la Eugenesia pretende “mejorar la especie humana”

aplicando las leyes biológicas de la ciencia para que nazcan personas más sanas e inteligentes. La preocupación de los creadores de este movimiento era el crecimiento de los sectores más desfavorecidos y marginados, creando de esta forma una caída de inteligencia media en la sociedad ya que se consideraba que solamente las personas de clase alta poseían los mayores coeficientes intelectuales.

A raíz de esto, se crearon institutos eugenésicos por todo el mundo entre los años 1890 y 1945, estos fomentaban la unión reproductiva favorable para perfeccionar la especie humana mediante asociación y selección genética, tendiendo a evitar la reproducción a aquellas personas que poseían rasgos que considerasen "inferiores" a través de métodos de segregación, esterilización forzada y genocidio. Se promovía la esterilización como método para combatir la pobreza. Hasta 1976 se realizaron esterilizaciones de forma masiva en todo el mundo. Al finalizar la segunda guerra mundial, en 1945 la Eugenesia fue cuestionada y posteriormente abolida.

En el año 1948 se crea la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la cual se considera y reconoce a todos los seres humanos iguales en dignidad y en derechos. Se redactan textos como la Declaración de los Derechos del Deficiente Mental de la ONU y la Declaración de los Derechos del minusválido. De esta forma se promueve el concepto de vida independiente, luchando por la mejora de la calidad de las personas con discapacidad e igualdad de oportunidades, trabajando por la accesibilidad al medio físico y social.

En relación a la terminología utilizada para referirnos a las personas con discapacidad, señalar que hasta hace relativamente poco tiempo y en algunos casos, en la actualidad, se les da uso a términos claramente discriminatorios e inadecuados. Se utilizan etiquetas y una concepción peyorativa que se ve reflejada en un lenguaje ofensivo situando a la persona en un plano inferior a los demás.

A lo largo del texto podemos encontrar referencias de este tipo. Se ha citado a, defectuosos físicos, a personas malditas, deformes, débiles, incluso delincuentes, este tipo de forma de referirse a las personas con algún tipo de discapacidad infravalora claramente a la persona hacia la que va dirigida, sin hacer distinciones a las características individuales de las personas con algún tipo de discapacidad. Además, este tipo de lenguaje no solo posiciona a la persona en un lugar inferior a las demás sino también se utiliza en un sentido claramente peyorativo y ofensivo.

### **3. Conceptos y modelos (Perspectiva).**

En el año 1980 la Organización Mundial de la Salud (OMS), publicó la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM), este documento fue distribuido a otros países con el fin de enfrentar la situación de las

personas con discapacidad, realizando la re-conceptualización de los términos de deficiencia, discapacidad y minusvalía (García y Sánchez, 2001).

- *Deficiencia*: “Toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.” Existen diferentes deficiencias, físicas, sensoriales y psíquicas.
- *Discapacidad*: “Toda restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad de la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano”
- *Minusvalía*: “Situación de desventaja para un individuo determinado, de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desarrollo de un rol que es normal en su caso en función de la edad, sexo y factores culturales”

Por lo tanto, la deficiencia estaría directamente relacionada con la pérdida o no adecuada función de un órgano, la discapacidad con la consecuencia de la no adecuada función o ausencia de un órgano (deficiencia) y la minusvalía con la situación de desventaja o limitaciones a las que se enfrenta la persona en relación con su entorno.

Teniendo en cuenta estas definiciones y comprendiendo literalmente su significado, podríamos hacer un buen uso de la lengua y referirnos adecuadamente a las personas. Sin embargo, todavía existen connotaciones en estos términos que de alguna forma dejan en un plano inferior a las personas con alguna deficiencia, discapacidad o minusvalía, ya que los prefijos “-encia, -dis, minus” destacan rasgos semánticos negativos en relación a “menos que, privación o disminución”

Por otro lado, en la actualidad, existen diferentes modelos y formas de enfocar la discapacidad, modelo médico-rehabilitador, modelo de la prescindencia, modelo social y modelo de la diversidad funcional (Palacios y Romañach (2006):

- *Modelo médico-rehabilitador*; la discapacidad se relaciona con un problema “personal” causado directamente por una enfermedad, trastorno o cualquier alteración de la salud, requiriendo asistencia médica y rehabilitadora en forma de tratamiento individualizado. Por otro lado, este enfoque se basa en la capacidad de rehabilitación de la persona, pero desde una visión de sobreprotección ya que presenta la discapacidad como algo extremadamente negativo que ocurre a algunas personas, por esto el Estado debe de trabajar para la rehabilitación de la persona y la recuperación de su dignidad perdida o lesionada (Fernández Riquelme, 2015).
- *Modelo de la prescindencia*; este modelo se basa en un enfoque individualista-consumista de la sociedad liberal, ya que considera a las personas con discapacidad una carga para la sociedad, por esto, se debe de prescindir de estas personas a través de la Eugenesia, comentada anteriormente, o a través de actos

- discriminatorios, catalogando, etiquetando y prejuiciando a las personas con discapacidad como seres inferiores y dependientes de la beneficencia.
- *Modelo social*; la discapacidad se relaciona con un problema social y personal que no solo requiere atención rehabilitadora y clínica sino también apoyo para su integración en la sociedad mediante tratamientos individualizados y de acción social siendo necesarios cambios en el entorno y a nivel personal. Este enfoque considera que las limitaciones de las personas con discapacidad no son el núcleo del problema, sino las limitaciones que se le presentan en la sociedad para acceder a cualquier tipo de servicio. Este modelo propone el “movimiento de vida independiente” e “igualdad de oportunidades” que tiene como objetivo primordial recuperar las capacidades de las personas, sin resaltar las discapacidades desde la rehabilitación. Pretende fomentar la igualdad centrándose en la interdependencia entre las personas, proponiendo la “igualdad inclusiva de la diferencia” escuchando a la persona con discapacidad al igual que a las personas que no tienen discapacidad, eliminar la visión y actitudes paternalistas con las personas con discapacidad, haciendo accesible el entorno y no disimulando las diferencias sino integrándolas como cualquier ciudadano (Fernández Riquelme, 2015).
  - *Modelo de la diversidad funcional*; este modelo pretende localizar los actos discriminatorios que todavía persisten en la sociedad actual para posteriormente combatirlos. No busca la compasión, la solidaridad, ni siquiera la normalidad, este enfoque proclama que nadie tiene un valor diferente o un sufrimiento característico y que todas las personas tenemos el mismo valor independientemente de sus capacidades y de sus discapacidades. Por esto, se debe luchar por la igualdad de derechos sociales, reivindicando las políticas públicas que existen en relación a la dignidad y los derechos humanos, suprimiendo terminologías y actos discriminatorios relacionados con personas con discapacidad, difundiendo la imagen positiva de la discapacidad, dotar a las personas con discapacidad de capacidad para que participen en la sociedad de forma plena e incorporar el modelo de diversidad funcional en las instituciones públicas y privadas (Romañach y Lobato, 2005).

#### 4. Sensibilización (Prospectiva)

---

Existen muchas organizaciones que defienden los derechos de las personas con discapacidad, con el fin de fomentar su autonomía personal, integrarlos en la sociedad etc... también existen ayudas técnicas adaptadas a las personas que las requieran, para que puedan trabajar o relacionarse con su entorno de la forma más fácil posible. Sin embargo, queda un largo camino para poder afirmar que existe integración y por lo



tanto normalización en la sociedad con respecto a las personas con algún tipo de discapacidad (Sosa, 2009).

También, es muy importante reconocer, destacar y dar a conocer aquellas personas que con algún tipo de dificultad por sus características personales, han trabajado duro para conseguir sus objetivos a pesar de situaciones adversas. Estas personas, tienen una discapacidad reconocida, a pesar de esto, en la actualidad podemos contar con personas con discapacidad graduados en Educación, en Ciencias Políticas, en Diseño Gráfico, en Trabajo Social, en Derecho, Arte, etc... también personas con discapacidad que son autónomos y trabajan por serlo día a día, viven solos, cocinan, limpian, ordenan su casa, salen a hacer la compra, a pasárselo bien etc... como personas que “no tienen discapacidad”.

Entonces, estas personas que tienen una discapacidad reconocida y a pesar de esto son y han sido capaces de trabajar, estudiar y en definitiva vivir como cualquier persona que no tiene discapacidad y lo han conseguido, yo me pregunto, ¿quien tiene plena capacidad?. Considero que cada persona tiene más facilidad en realizar determinadas actividades en concreto, pero todavía no conozco una persona que tenga plena capacidad para todo, a algunas personas les resulta más fácil la economía, las matemáticas y a otras la literatura, la historia etc... por esto, definiendo la *”diversidad de capacidades en las personas,”* teniendo en cuenta que todos y expongo conscientemente “todos” tenemos nuestras limitaciones.

Las personas con algún tipo de discapacidad son personas igual que las personas que “no tienen discapacidad” y no hay que tratarlas solamente desde la perspectiva discapacidad sino también desde la perspectiva de la capacidad, ya que está demostrado y poco a poco se está demostrando gracias a las personas que trabajan en ello y para ello que también tienen muchas capacidades y no solo limitaciones.

Por esto, hay que seguir trabajando para que las limitaciones que todavía están presentes en la sociedad desaparezcan porque hay personas que a pesar de tener “discapacidad” tienen mucha capacidad y pueden aportar a la sociedad una visión, un ejemplo y un trabajo igual que los demás.

Por consiguiente, propongo un nuevo modelo de discapacidad que contiene aspectos e ideas comunes con algunos de los modelos descritos anteriormente pero también diferencias.

### ***Modelo de diversidad de capacidades.***

➤ *Principios que lo fundamentan:*

- Igualdad de derechos.
- Diversidad.

- Validez.
- Capacidad.
- *Objetivos:*
  - Fomentar y sensibilizar a la sociedad con respecto al concepto y terminología de discapacidad no desde el enfoque dis-capacidad sino en el de la capacidad de las personas.
  - Trabajar para la supresión de barreras ya sean arquitectónicas, de comunicación o sociales.
  - Defender los derechos de las personas con discapacidad que son los mismos que los de las personas que no tienen discapacidad.
  - Eliminar la imagen de compasión en relación a las personas con discapacidad.
  - Tener presente todas las adaptaciones o necesidades que requieran las personas con discapacidad ante la Ley y hacer que se cumplan.
  - Realizar un estudio de necesidades y capacidades en la población que tenga algún tipo de discapacidad.

En definitiva, informar, concienciar e intervenir en la sociedad, teniendo en cuenta que todos somos diferentes y por eso unos no valen más o menos que otros, que lo “diferente” no es necesariamente menos válido y nos puede aportar tantas cosas relevantes como necesarias como cualquier persona.

### **Referencias.**

- Fernández Riquelme, S. (2015). *Teoría de la Intervención social*. Murcia: Diego Marín.
- García, C. E., & Sánchez, A. S. (2001). Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad. *Boletín del RPD*, 50, 15-30.
- Jiménez Buñuales, M., González Diego, P., & Martín Moreno, J. M. (2002). La clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud (CIF) 2001. *Revista española de salud pública*, 76(4), 271-279.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. CERMI.

- Palacios, A., & Romañach, J. (2006). *El modelo de la diversidad: la bioética y los derechos humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. Diversitas.
- Romañach, J., & Lobato, M. (2005). Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano. *Foro de vida independiente*, 8.
- Sosa, L. M. (2009). Reflexiones sobre la discapacidad: dialógica de la inclusión y exclusión en las prácticas. *Ágora para la Educación Física y el Deporte*, (9), 57-82.
- Valencia, M. (2014). Breve historia de las personas con discapacidad: de la opresión a la lucha por sus derechos.